



DECRETO EXENTO N° 1.698 /
RETIRO, 16 JUN. 2011

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre del 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de apoyar a la comunidad organizada en el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
- 2.- Resaltar la imagen del municipio ante la comunidad organizada.
- 3.- Que el Proveedor cuenta con la experiencia, calidad y puntualidad en la entrega de los productos.
- 4.- Que las solicitudes realizadas a la primera autoridad fueron realizadas de manera urgente, por parte de la comunidad, debiendo solicitar directamente los productos al proveedor.
- 5.- Que con esta fecha se tramita el pago de la factura, producto de la provisión de los fondos necesarios para el pago

DECRETO:

- 1.- **PAGUESE**, al proveedor Sra. Roxana Concha Barra Rut. N° 8.743.458-3, la factura N° 2311 de fecha 23 de Mayo del 2011, por un monto total de \$492.521.- mas el impuesto correspondiente.
- 2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem. "Gastos de Representación Protocolo y Ceremonial" 22-12-003-000-001, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/SMH/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Adm. y Finanzas
- 3.- Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo SECMUN. /